



D/ 116

Ministerio de Defensa Nacional

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2025-3-4-0001337

Montevideo,

23 OCT. 2025

VISTO: las actuaciones por las cuales el Comando General del Ejército solicita que se autorice el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa de Brasil, a los efectos de participar en el "21º Concierto Integración de Bandas Militares", a llevarse a cabo el día 28 de noviembre de 2025, en la ciudad de Rivera;

CONSIDERANDO: que la delegación visitante se trasladará sin armamento y a los solos efectos de rendir honores, retornando a su país de origen el mismo día, una vez finalizadas las actividades programadas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el numeral 11) del artículo 85 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Autorízase el ingreso al territorio nacional de efectivos militares de la República Federativa de Brasil, el día 28 de noviembre de 2025, a los efectos de participar en el "21º Concierto Integración de Bandas Militares", a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera, de acuerdo al siguiente detalle: la delegación brasileña estará integrada por 23 (veintitrés) efectivos que corresponden al 7º Regimiento de Caballería Mecanizada, con asiento en la ciudad de Santana Do Livramento, quienes se trasladarán sin armamento y a los solos efectos de rendir honores en la ciudad de Rivera, regresando a su respectiva ciudad el mismo día, una vez finalizados los actos conmemorativos.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental

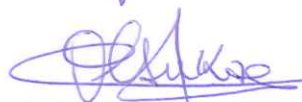
del Ministerio de Defensa Nacional pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.


SANDRA LAZO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


CARLOS NEGRO

DJN/SECC.JUR
CG/LR


VALERIA CSUKASI